

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Escuela Profesional de Teología



**La justicia imputada e impartida y la cooperación divino-humana  
en los escritos de Elena G. de White**

Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en teología

**Autor:**

Isai Espinoza Salinas

**Asesor:**

Mg. Joel Ricardo Turpo Chaparro

Lima, octubre del 2025

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Joel Ricardo Turpo Chaparro, docente de la Facultad de Teología, Escuela Profesional de Teología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“LA JUSTICIA IMPUTADA E IMPARTIDA Y LA COOPERACIÓN DIVINO-HUMANA EN LOS ESCRITOS DE ELENA G. DE WHITE”** del autor Isai Espinoza Salinas tiene un índice de similitud de 13% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre del año 2025



---

Mg. Joel Ricardo Turpo Chaparro

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los 06 día(s) del mes de octubre del año 2025 siendo las 17:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a): Dr. Juan Marcelo Zanga Cespedes, el (la) secretario(a): Mg. Luz Milagros Vivanco Canchari y los demás miembros: Mtro. Ronald Alejandro Aquije Herencia, Mtro. Cristian Santiago Gonzales Yupanqui y el (la) asesor(a) Mg. Joel Ricardo Turpo Chaparro; con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada: **"La justicia imputada e impartida y la cooperación divino-humana en los escritos de Elena G. de White"** del (de la)/(los)(las) candidato(a)/s a ISAI

ESPINOZA SALINAS ..... b).....

..... c).....

..... conducente a la obtención del título profesional de Licenciado en Teología

*(Denominación del Grado Académico)*

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): **ISAI ESPINOZA SALINAS**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	20	A+	Con nominación de Excelente	Excelencia

Candidato/a (b): .....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Candidato/a (c): .....

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

*(\*) Ver parte posterior*

Finalmente, el presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

**"SUSTENTACIÓN REALIZADA BAJO LA  
MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA"**



\_\_\_\_\_  
Presidente/a

\_\_\_\_\_  
Secretario/a

\_\_\_\_\_  
Asesor/a

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Candidato/a (a)

\_\_\_\_\_  
Candidato/a (b)

\_\_\_\_\_  
Candidato/a (c)

## Índice

RESUMEN .....	i
Introducción .....	1
La salvación por los méritos de Cristo y la aptitud humana .....	4
Definición de la justicia imputada e impartida en Elena G. de White .....	8
La fe y las obras en el proceso de la salvación .....	12
Un equilibrio entre la fe y las obras .....	18
La labor divina y humana para la restauración absoluta de la humanidad .....	21
Conclusión .....	27
Bibliografía .....	29

## RESUMEN

**“La justicia imputada e impartida y la cooperación divino-humana en los escritos de Elena G. de White”** — Durante mucho tiempo los conceptos de justicia imputada e impartida han sido mal comprendidos por una gran cantidad de personas. Esto se debió a las incorrectas y variadas interpretaciones que propusieron muchos teólogos. El panorama previo en el contexto de la Iglesia Adventista sugiere la necesidad de estudio adicional del tema de la justicia por la fe. Quien ha escrito extensamente a respecto, y cuyos escritos son altamente respetados, es Elena G. de White, quien fue la co-fundadora de los adventistas del séptimo día. En sus escritos se encuentra muchas definiciones importantes respecto al tema que bien pueden encaminar la discusión. Este artículo busca mostrar la posición de Elena G. de White con respecto a los conceptos de la justicia imputada e impartida. Asimismo, analizar la parte que ocupa la fe y las obras en el proceso de la salvación. Finalmente, explicar brevemente la labor divina y humana para la restauración absoluta de la humanidad.

**Palabras clave:** Justicia imputada, justicia impartida, cooperación divino-humana, Elena G. de White, fe, obras.

## ABSTRACT

**“Imputed and Imparted Righteousness and Divine-Human Cooperation in the Writings of Ellen G. White”** — For a long time, the concepts of imputed and imparted righteousness have been misunderstood by many people. This was due to the incorrect and varied interpretations proposed by many theologians. The above overview in the context of the Adventist Church suggests the need for further study of the topic of righteousness by faith. Ellen G. White, the co-founder of Seventh-day Adventists, has written extensively on this subject and whose writings are highly respected. Her writings contain many important definitions on the topic that can guide the discussion. This article seeks to show Ellen G. White's position on the concepts of imputed and imparted righteousness. It also analyzes the role of faith and works in the process of salvation. Finally, it briefly explains the divine and human work for the absolute restoration of humanity.

**Keywords:** Imputed righteousness, imparted righteousness, divine-human cooperation, Ellen G. White, faith, works.

## LA JUSTICIA IMPUTADA E IMPARTIDA Y LA COOPERACIÓN DIVINO-HUMANA EN LOS ESCRITOS DE ELENA G. DE WHITE

*Isai Espinoza*

### **Introducción**

Durante mucho tiempo los conceptos de justicia imputada<sup>1</sup> e impartida<sup>2</sup> han sido mal comprendidos por una gran cantidad de personas. Principalmente esto se debió a las incorrectas y variadas interpretaciones que propusieron muchos teólogos.<sup>3</sup> Por consiguiente, se suscitaron varias cuestiones: Entre ellas, ¿cómo se obtiene la salvación? ¿Qué relación tiene la salvación con las obras? Según Richard Baxter en la obra de

---

<sup>1</sup>En síntesis, se suele considerar que la justicia imputada es el aspecto “objetivo, lo que Dios hace *por* el hombre”. Véase Atilio R. Dupertuis, *Jesucristo, divino humano: Temas de cristología y salvación* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2016), 211.

<sup>2</sup>La justicia impartida se suele definir como el aspecto “subjetivo, lo que Dios hace *en* el hombre”. Véase Dupertuis, 211.

<sup>3</sup>Véase, por ejemplo, Robert C. Sproul, *Faith Alone: The Evangelical Doctrine of Justification* (Grand Rapids, MI: Baker Books, 1995), 40; Millard J. Erickson, *Christian Theology*, 3ra ed. (Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2013), 1033. Whidden señala: “Los tres mayores reformadores protestantes del siglo XVI en Europa, Martín Lutero, Ulrico Zwinglio y Juan Calvino, eran todos defensores de la doctrina de la elección, especialmente la versión de ella que enseñaba que Dios predestina de forma irresistible a la mayoría de los seres humanos a la perdición y a una pequeña minoría para que esté entre los elegidos (los salvos)”. Woodrow W. Whidden II, *La seguridad de mi salvación el juicio* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2013), 151. Gulley también comenta: “La teología católica afirma que los seres humanos deben trabajar para ser salvos; la teología de Calvino afirma que Dios debe trabajar (elegir) por unos pocos para ser salvos. La teología católica dice que Cristo murió por todos; la teología de Calvino dice que Cristo murió por unos pocos. Si bien en la teología romana Cristo murió para salvar a todos los seres humanos, esto se cuestiona al considerar las obras humanas como necesarias para la salvación”. Norman R. Gulley, “Debate Over Justification by Faith: Evangelicals and Catholics”, *Journal of the Adventist Theological Society*, 20, no. 1-2 (2009): 119.

salvación la parte de Jesús era morir por nosotros y la nuestra creer y obedecer.<sup>4</sup> Por su parte John Bunyan dice que una fe auténtica se revela con las buenas obras,<sup>5</sup> así pues una verdadera justificación se comprueba con la santificación. Jesús con su muerte nos justificó de nuestros pecados, ahora Él nos invita a vivir cumpliendo sus preceptos.<sup>6</sup>

Por otro lado, Martín Lutero señala que el hombre no realiza ninguna labor en su propia salvación, dado que Dios ejecuta el trabajo completo en la salvación del creyente a causa de que lo predestinó para que sea salvo.<sup>7</sup> Por otra parte, Hans LaRondelle menciona que todos los que se aproximan a Dios con fe y arrepentimiento, Él los justifica y santifica, al mismo tiempo que desea presidirlo en su vida de restauración.<sup>8</sup>

De la misma forma encontramos la posición de Desmond Ford quien enseñaba que “Dios no justifica a nadie a quien no procede a santificar”.<sup>9</sup> Al mismo tiempo señala que “la

---

<sup>4</sup>Richard Baxter, *Imputative Righteousnes Truly Stared, According to the Tenour of the Gospel* (1679), 9.

<sup>5</sup>John Bunyan, *Justification by an Imputed Righteousness or No Way to Heaven but by Jesus Christ*, vol. 1 (Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2006), 301–302. La persona que ha aceptado a Cristo deseará hacer su voluntad. Asimismo, la persona con una fe genuina vive haciendo buenas obras motivada por su amor a Dios. Véase John Bunyan, *A Defence of the Doctrine of Justification by Faith in Jesus Christ*, vol. 2 (Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2006), 314.

<sup>6</sup>Bunyan, *A Defence of the Doctrine of Justification by Faith in Jesus Christ*, 317.

<sup>7</sup>John C. Peckham, “An Investigation into Luther’s View of the Bondage of the Will with Implications for Soteriology and Theodicy”, *Journal of the Adventist Theological Society*, 18, no. 2 (2007): 282-3.

<sup>8</sup>Hans K. LaRondelle, *Christ our Salvation: What God does for Us and in Us* (Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 1980), 78.

<sup>9</sup>Ford decía esto porque creía que cuando una persona es justificada por Cristo ya estaba “predestinada” para ser salvo a pesar de sus muchas fragilidades y desaciertos a causa de estar unido a Cristo por la fe. Asimismo, la persona sus buenas obras lo realizaría de manera natural. Véase Desmond Ford, "Daniel 8:14, the Day of Atonement, and the

justificación es instantánea y al cien por ciento real, pero no es así con el desarrollo del carácter”.<sup>10</sup> En última instancia Ford tenía la misma visión salvífica protestante; “una vez salvo, siempre salvo”.<sup>11</sup> En lo que atañe a estas afirmaciones Gerhard Pfandl comenta que Ford no enseñó que no tenemos que hacer buenas obras en el proceso de la salvación, más bien enfatizó la vida y muerte de Cristo como única vía de salvación.<sup>12</sup> Mientras que para Roy Graf las declaraciones de Ford respecto a la justificación por la fe estaban basadas “en presuposiciones en cuanto a la naturaleza y acciones de Dios que se pueden rastrear vía Lutero a Agustín y a su fuerte trasfondo filosófico neoplatónico”.<sup>13</sup> De modo que para Graf en el proceso de la salvación siempre necesitaremos la intercesión continua de Cristo porque el perdón y la justificación es un suceso de toda la vida.<sup>14</sup>

---

Investigative Judgment", paper presentado en el Sanctuary Review Committee, Glacier View, CO, 10 al 15 de agosto de 1980, A-181.

<sup>10</sup>Según Ford, “Dios no me declara justo subjetivamente sino de forma forense. La justificación tiene que ver con mi posición, no con mi estado”. Véase Ford, “Daniel 8:14”, A-182.

<sup>11</sup>Desmond Ford, *Right with God Right Now: How God Saves People as Shown in the Bible's Book of Romans* (Newcastle, CA: Desmond Ford, 1999), 309.

<sup>12</sup>Gerhard Pfandl, “Desmond Ford and the Righteousness by Faith Controversy”, *Journal of the Adventist Theological Society*, 27, no. 1-2 (2016): 350.

<sup>13</sup>Roy E. Graf, “La articulación de la teología adventista, Desmond Ford y la doctrina del santuario”, *Theologika* 33, no. 2 (2018): 207. “La comprensión de Ford de la justificación, basada en la perspectiva protestante de esta doctrina, funciona como un principio incompleto y distorsionado que deja afuera del sistema bíblico de verdad las enseñanzas acerca de la obra de Cristo en el santuario celestial tales como la intercesión y juicio. Además, Ford asume una visión sesgada y reduccionista de la enseñanza bíblica de la salvación como resultado de asumir una visión dualista de la realidad que se remonta a la filosofía neoplatónica. Para él, la salvación se reduce a la justificación y la justificación a la cruz”. Véase Graf, “La articulación de la teología adventista, Desmond Ford y la doctrina del santuario”, 211.

<sup>14</sup>Ibíd., 210-211.

El panorama previo en el contexto de la Iglesia Adventista sugiere la necesidad de estudio adicional del tema de la justicia por la fe. Quien ha escrito extensamente a respecto, y cuyos escritos son altamente respetados, es Elena G. de White, quien fue la co-fundadora de los adventistas del séptimo día. En sus escritos se encuentra muchas definiciones importantes respecto al tema que bien pueden encaminar la discusión.<sup>15</sup>

En este estudio se realizará un análisis teológico de los conceptos de la justicia imputada e impartida en los escritos de Elena G. de White. El desarrollo de la investigación en función del problema planteado se efectuará por medio de un análisis bibliográfico documental de los escritos de Elena G. de White. Por un lado, la selección con respecto a la autora, responde al hecho de que Elena G. de White es la escritora más representativa del adventismo. Por otro lado, su obra general de consulta y estudio serán todos los escritos que hasta el momento han sido publicados. Por tanto, este artículo busca mostrar la posición de Elena G. de White con respecto a los conceptos de la justicia imputada e impartida. Asimismo, se analizará la parte que ocupa la fe y las obras en el proceso de la salvación. Finalmente, se explicará brevemente la labor divina y humana para la restauración absoluta de la humanidad.

### **La salvación por los méritos de Cristo y la aptitud humana**

---

<sup>15</sup>Se podría decir que uno de los temas teológicos más importantes es el concepto de la experiencia de la salvación puesto que la cuestión de la salvación del hombre es el contenido integral de las Escrituras. De modo que realizar un estudio de la justificación y santificación en la experiencia cristiana es muy plausible, a pesar de los distintos razonamientos existentes. Véase Pfandl, “Desmond Ford and the Righteousness by Faith Controversy”, 344-351; Abner F. Hernández y Víctor Figueroa, eds., *Enseñanzas bíblicas de la fe adventista: Un libro de texto para estudiantes pastores y profesores* (Berrien Springs, MI: CHADT Ediciones, 2020), 129-147; Clifford Goldstein, *El gran compromiso* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004), 27-59.

A pesar que el pecado causó todas las maldades que puede observarse en el mundo y especialmente en relación a la degeneración humana; Dios en su gran amor obró un plan de redención en beneficio a la humanidad caída. Este consistía en enviar a su único Hijo para morir en la Cruz del Calvario.<sup>16</sup> Solo con la muerte de Jesús podía ser saldada la deuda del pecado.<sup>17</sup> Por lo tanto, surge la cuestión: ¿Qué tiene que hacer el hombre para presentarse ante Dios sin falta alguna? En respuesta a esta interrogante, Elena G. de White declara que sin importar lo pecaminosa que haya sido la vida, si aceptamos a Cristo como nuestro Salvador, podemos comparecer “delante de Dios con las vestiduras inmaculadas de la justicia imputada de Cristo”.<sup>18</sup> En tal sentido se comprende que para Elena G. de White, el hombre no tiene que producir ningún mérito para comparecer ante Dios, excepto aceptar a Cristo como su Redentor y por imputación, la justicia de Cristo le cubre de toda mancha de pecado.

En este sentido, se puede señalar que, de acuerdo a Elena G. de White, el hombre es justificado únicamente por la fe en la muerte de Cristo. Al mismo tiempo, White sostiene que “la bendición de la justificación se retiene mediante la entrega continua de la voluntad

---

<sup>16</sup>Ellen G. White, *The Story of Redemption* (Hagerstown, MD: Review and Herald, 1947), 43.

<sup>17</sup>En relación a esta afirmación, White declara que los ángeles ofrecieron dar su vida en rescate de la humanidad caída, pero Jesús les dijo; “que la vida de un ángel no podría pagar la deuda. Sólo su vida podía ser aceptada por su Padre como rescate por el hombre.” Véase White, *The Story of Redemption*, 43.

<sup>18</sup>Elena G. de White, *Fe y obras* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1984), 110.

y la obediencia continua”.<sup>19</sup> De hecho White exhorta a tener un completo sometimiento a Dios:

Convienes a tu bienestar presente y eterno ponerte enteramente de parte de lo recto, para que el mundo sepa cuál es tu posición. Muchos no se entregan completamente a la causa de Dios, y su posición vacilante es una fuente de debilidad en sí misma y una piedra de tropiezo para otros. Sin principios fijos, sin consagración, son apartados por las olas de la tentación de lo que saben que es recto, y no se esfuerzan santamente por vencer los errores y por perfeccionar un carácter recto mediante la justicia imputada de Cristo.<sup>20</sup>

Evidentemente, el creyente tiene la posibilidad de vivir fielmente a los principios divinos afianzándose al poder Dios. De modo que la persona al someterse al dominio de Dios se encauzará en los preceptos divinos. De hecho, Elena G. de White invita al creyente a confiar en Dios: “Si creen en él, [Dios] colaborará con sus esfuerzos, y unidos con él podrán hacer una obra aceptable. Por medio de su justicia impartida podrán escapar de la corrupción que existe en el mundo debido a la concupiscencia”.<sup>21</sup> Porque, como bien lo señala Dupertuis, el cristiano tiene que hacer la parte que le corresponde; en respuesta a la gracia maravillosa de Dios.<sup>22</sup> Por tanto, como comenta Elena G. de White, los que

---

<sup>19</sup>White señala que “debe renunciarse a cada pecado como a lo aborrecible que crucificó al Señor de la vida y de la gloria, y el creyente debe tener una experiencia progresiva al hacer continuamente las obras de Cristo”. Véase Elena G. de White, *Mensajes selectos*, vol. 1 (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1966), 464.

<sup>20</sup>El individuo que ha entregado su vida a Cristo hará todo lo posible para encaminarse en los caminos de Dios. Dicho de otro modo, “se entregará sin reservas al dominio de Cristo”. Elena G. de White, *Mensajes para los Jóvenes* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 21.

<sup>21</sup>Elena G. de White, *Cada día con Dios* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1979), 302.

<sup>22</sup>Dupertuis, 216. Para comprender mejor esta declaración. Véase, por ejemplo, Elena G. de White, *El Deseado de todas las gentes* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1955), 291; Elena G. de White, *Alza tus ojos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1982), 149.

verdaderamente han sido justificados por la fe lo manifestarán con sus obras.<sup>23</sup> Asimismo, ella expresa que lo que es justo interiormente lo manifestará exteriormente.<sup>24</sup>

Con respecto a los mandamientos de Dios, aunque la ley condene a la persona y nuestra condición humana esté depravada y manchada por el pecado, podemos ser declarados justos y capacitados para conducirnos por los mandatos divinos gracias al sacrificio de Cristo. White escribe:

La ley condena, pero no puede perdonar al transgresor. El alma penitente y creyente no busca la justificación en la ley, sino en Cristo, el sacrificio expiatorio, quien puede impartir su justicia al pecador y hacer que sus esfuerzos sean aceptables ante Dios. Cuando tomamos a Cristo como nuestro Salvador, somos capacitados para convertirnos en hijos obedientes, guardando todos los mandamientos de Dios.<sup>25</sup>

Hay que hacer notar que Dios concedió la ley al hombre para que la obedezcan. No obstante, el hombre desobedeció a las demandas de la ley. Es por ello que la ley condena al hombre a la muerte eterna. En cambio, la justicia de Dios cubre el pecado del penitente. Por lo cual el creyente es justificado por la fe en los méritos de Cristo, al mismo tiempo que es encaminado en las normas divinas.

A continuación, se estudiará los conceptos de la justicia imputada e impartida en Elena G. de White.

---

<sup>23</sup>White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 465.

<sup>24</sup>Ellen G. White, "Qualifications for the Worker", *Review and Herald*, 4 de junio, 1895.

<sup>25</sup>Ellen G. White, "The Gospel for Both Jews and Gentiles", *The Signs of the Times*, 5 de agosto, 1889. Ella añade: "Es la fe la que nos injerta en el tallo padre de la vid viva. La fe que depende de Cristo, deriva de él la virtud como la rama saca la savia de la raíz. Dice el profeta: 'El justo por la fe vivirá', y esta verdad, entretejida en la experiencia religiosa de todo cristiano, debe ser aquella por la cual vivirán los justos. La verdadera fe crece a una fe mayor, aumentando en fuerza. Es perseverante en su funcionamiento".

### **Definición de la justicia imputada e impartida en Elena G. de White**

Por naturaleza las personas son egoístas, dependientes de sí mismas; viven solamente para ellas y no les importa lo que pasa a su alrededor. Asimismo, aunque ellos cometan muchos errores, no son fácilmente capaces de reconocerlos. A consecuencia de esto, no son capaces por sí solos de reconocer que necesitan de la gracia de Cristo. En otras palabras, que necesitan la justicia de Dios.

A pesar de esta actitud del ser humano de no querer reconocer su condición pecaminosa y por lo cual merece la muerte eterna, Dios en su misericordia mediante el Espíritu Santo obra en los corazones de las personas convenciéndolos de su condición corrompida y de que necesitan del perdón/justificación de Cristo. Por esta razón, como lo declara White, al momento en que el penitente confiesa sus pecados y reconoce que necesita de Cristo; “Dios cumplirá su palabra contigo [con el penitente]. Si crees la promesa, si crees que estás perdonado y limpiado, Dios suple el hecho; estás sano, tal como Cristo dio potencia al paralítico para andar cuando el hombre creyó que había sido sanado”.<sup>26</sup>

De esta manera, Cristo al morir en el Calvario proveyó la base para la justificación de la humanidad. Por lo cual el penitente al aceptar por la fe la muerte redentora de Jesús, la justicia de Cristo le es imputada y se le impartirá el deseo de vivir para Él y ser su testigo ante el mundo.<sup>27</sup> Así pues, Cristo al morir en el Calvario cargó todo el peso del pecado de

---

<sup>26</sup>Elena G. de White, *El camino a Cristo* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1993), 51. Véase también Ellen G. White, “A Working Church”, *The Review and Herald*, 22 de abril, 1909.

<sup>27</sup>Ellen G. White a William W. Prescott, George G. Irwin, Alonzo T. Jones, Uriah Smith y Ellet J. Waggoner, 22 de febrero de 1899, Carta 38, 1899, *Letters and Manuscripts*, vol. 14, 1899, <https://egwwritings.org/book/b14064> (consultado: 13 de octubre, 2022).

este mundo, Las Escrituras refieren respecto a Jesús que, aunque era sin pecado por nosotros se hizo pecador<sup>28</sup> con el fin de redimir a la humanidad de la muerte eterna.

Por otra parte, Elena G. de White también enseñaba que mediante la vida y muerte de Cristo somos justificados para hallar aceptación ante Dios.

Era imposible que el pecador guardara la ley de Dios, que era santa, justa y buena; pero esta imposibilidad fue eliminada por la imputación de la justicia de Cristo al alma arrepentida y creyente. La vida y muerte de Cristo en beneficio del hombre pecador tuvieron el propósito de restaurarlo al favor de Dios, impartándole la justicia que satisfaría los requerimientos de la ley y hallaría aceptación ante el Padre.<sup>29</sup>

Ahora bien, no hay ningún problema en la ley como tal; la dificultad es que al ser humano le es imposible obedecerla por su incapacidad moral. Sin embargo, como ya se mencionó, Cristo proveyó la justicia que el penitente requería para ser justificado ante Dios al morir en el Calvario. En el mismo momento que el penitente acepta por la fe que Jesús fue su sustituto al morir en el Calvario, la justicia de Cristo le es imputada. Dios justifica e imparte su justicia al creyente. Elena G. de White define la justicia imputada e impartida de la siguiente manera: “La justicia por la cual somos justificados es imputada; la justicia por la cual somos santificados es impartida. La primera es nuestro derecho al cielo; la segunda, nuestra idoneidad para el cielo”.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup>Por la misericordia divina Cristo “se ha convertido en nuestro representante, para que nuestro pecado no tenga por qué ahogarnos en la perdición”. Ellen G. White, “Believe on the Lord Jesus Christ”, *Review and Herald*, 23 de junio, 1896. Véase también 2 Corintios 5:21.

<sup>29</sup>White, *Fe y obras*, 121.

<sup>30</sup>Ellen G. White, “Qualifications for the Worker”, *Review and Herald*, 4 de junio, 1895.

En este sentido, la meta de todo creyente debe ser llegar al cielo para vivir con su Creador por toda la eternidad. Sin embargo, se requiere de mucha entrega a Dios y no seguir su propia voluntad. Está claro que legítimamente mediante la justificación podemos ser salvos y mediante la santificación nos hacemos aptos para vivir en el cielo. Asimismo, Elena G. de White sostiene que hablando estrictamente tanto la justicia imputada/justificación e impartida/santificación son obra divina: “La justicia imputada e impartida de Cristo es un vestido suficiente para cubrir la desnudez del alma”.<sup>31</sup> Con esta afirmación White avala una vez más que la salvación es solo por la fe en Cristo. Es decir, somos salvos por lo que Cristo hace *por* nosotros y *en* nosotros.

Por lo tanto, para Elena G. de White la justicia imputada de Cristo “hace que el pecador penitente sea aceptable ante Dios y obra su justificación”.<sup>32</sup> Mientras que por medio de la justicia impartida la persona es santificada día tras día cumpliendo los mandamientos de Dios.<sup>33</sup> Visto de esta forma el creyente tiene el cometido de conducirse en su vida solo por la Palabra de Dios a fin de que mediante el conocimiento de las Escrituras el penitente crezca a la representación de Cristo y experimente el gran amor de Dios que se reveló en el Calvario justificándolo y que a través de esta misma obra se perfeccione para hacerlo apto para el cielo.

---

<sup>31</sup>Ellen G. White a William W. Prescott, 10 de abril de 1894, Carta 66, 1894, Letters and Manuscripts, vol. 9, 1894, <https://egwwritings.org/book/b14059> (consultado: 13 de octubre, 2022).

<sup>32</sup>Elena G. de White, *Dios nos cuida* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1991), 319.

<sup>33</sup>Elena G. de White, *Sermones escogidos*, vol. 2 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2014), 240.

De este modo, el ser humano no tiene de qué exaltarse en lo que atañe a su salvación ya que el autor y consumidor de la salvación es Cristo. Elena G. de White afirma que “el único fundamento de nuestra esperanza es la justicia de Cristo que nos es imputada y la que produce su Espíritu obrando en nosotros y por nosotros”.<sup>34</sup>

Se observa que, para Elena G. de White, tanto la justicia imputada como la impartida son obra de Dios. Además, para ella la justicia imputada e impartida son aspectos inseparables y necesarios para la salvación; debido que mediante la justicia imputada (nuestro derecho) podemos tener una relación de comunión con Dios y mediante la justicia impartida podemos tener una relación de obediencia (nuestra idoneidad) a Dios.

Desde la perspectiva más general respecto al tema se puede asumir que para Elena G. de White no existe justificación sin santificación, ni tampoco santificación sin justificación.<sup>35</sup> En tal sentido White señala que los creyentes son “justificados, hechos justos. Y cada alma a quien Cristo ha impartido Su justicia está bajo la solemne obligación de practicar esa justicia. La justicia imputada de Cristo se convertirá en justicia implantada, si siguen continuamente sus pasos”.<sup>36</sup>

Cristo abandonó su Majestad en el cielo y vino a vivir con la humanidad a la tierra mostrando su gran amor al ser humano (sus hijos).<sup>37</sup> De manera que por su muerte fuimos

---

<sup>34</sup>White, *El camino a Cristo*, 63.

<sup>35</sup>Para Elena G. de White la justificación ratifica la santificación y la santificación ratifica la justificación. White añade que “a fin de que el hombre sea justificado por la fe, la fe debe alcanzar un punto donde domine los afectos e impulsos del corazón; y mediante la obediencia, la fe misma es hecha perfecta”. Véase White, *Fe y obras*, 103.

<sup>36</sup> Ellen G. White, Manuscrito 116, 1904, Letters and Manuscripts, vol. 19, 1904, <https://egwwritings.org/book/b14069> (consultado: 13 de octubre, 2022).

<sup>37</sup>Véase White, *Alza tus ojos*, 194.

hechos justos y como nuevas criaturas somos llamados a mostrar con nuestras vidas que hemos nacido de nuevo gracias a la muerte de Cristo y que la justicia de Cristo nos fue imputada para ser “hechos justicia de Dios en él”.<sup>38</sup>

En esta perspectiva para Elena G. de White el perdón o la justificación se revela en obras de justicia. En otras palabras, las personas que verdaderamente dicen creer en Jesús lo manifestarán en sus obras de justicia.<sup>39</sup> Evidentemente cada creyente tiene la responsabilidad de cumplir el mandato de Jesús: “La conducta de ustedes debe ser como una luz que ilumine y muestre cómo se obedece a Dios. Hagan buenas acciones. Así los demás las verán y alabarán a Dios, el Padre de ustedes que está en el cielo” (Mt 5:16, TLA). Asimismo, la persona del Espíritu Santo acompaña y ayuda a cada creyente a vivir una vida santificada. Tal como White menciona: “Después que el Espíritu Santo ha moldeado el corazón del verdadero creyente, la luz que entra en el corazón y la mente no puede cerrarse; debe brillar para los demás”.<sup>40</sup>

Como lo ha planteado Elena G. de White la justicia imputada es lo que Dios hace *por* nosotros mediante la justificación y la justicia impartida es lo que Dios hace *en* nosotros mediante la santificación. Asimismo, ella sostiene que tanto la justicia imputada e impartida son una obra divina en el creyente.

### **La fe y las obras en el proceso de la salvación**

---

<sup>38</sup>Ellen G. White, “Abide in Me”, *Review and Herald*, 18 de septiembre, 1900.

<sup>39</sup>Ellen G. White, “Faith and its Effects”, *The Signs of the Times*, 10 de junio, 1889.

<sup>40</sup>Ellen G. White, “Christ’s Commission”, *Review and Herald*, 26 de abril, 1898.

La fe y las obras son elementos esenciales en el proceso de la salvación. En el mundo cristiano en lo que atañe a la fe y sus conceptos en el contexto del proceso de la salvación usualmente no existen muchos puntos de vista diferentes. En general se considera que las ideas relativas a la justificación por la fe ya están resueltas.<sup>41</sup> Sin embargo, en relación al tema de las obras y sus implicaciones en el contexto del proceso de la salvación, existen muchas interrogantes, por lo que surgieron muchos puntos de vista. Por ejemplo, en diferentes denominaciones se atestigua ambigüamente que a causa de la muerte de Cristo la ley fue abrogada. Aparentemente esta idea puede parecer muy racional, no obstante, esta tesis difiere directamente de las propias palabras de Jesús, cuando dijo: “No piensen que he venido para abrogar la Ley o los Profetas. No he venido para abrogar, sino para cumplir” (Mt 5:17, RVR-2015).

Del mismo modo, las Escrituras indican que Cristo al encarnarse en forma de hombre en este mundo, vivió cumpliendo la ley y al morir pagó la deuda del pecado de la humanidad.<sup>42</sup> Asimismo, Pablo en el contexto de su exposición de la justificación únicamente por la fe en la muerte de Jesús, declara: “El hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley” (v. 28). Pero luego, en el v. 31 se pregunta y se afirma: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Ro 3:28-31, RVA-2015). Por otro lado, Santiago dice que “la fe, si no tiene obras, está muerta en sí misma” (Stg 2:17, RVR 1977).

---

<sup>41</sup>Véase James D. G. Dunn y Alan M. Suggate, *The Justice of God: A Fresh Look at the Old Doctrine of Justification by Faith* (Grand Rapids, MI: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1994), 45.

<sup>42</sup>Esta afirmación puede cerciorarse con estos textos bíblicos: Ro 4:25, 5:19,20; Gl 4:4,5; He 2:17,18; 5:7-9.

De este modo, dentro del marco bíblico tanto la fe como las obras ocupan partes fundamentales en el proceso de la salvación.

Desde esta perspectiva, para Elena G. de White es una sofistería decir que por causa de la muerte de Cristo se abolió la ley.<sup>43</sup> Asimismo, para ella “la muerte de Jesús no cambió, ni anuló, ni disminuyó en lo más mínimo la ley de los diez mandamientos”.<sup>44</sup> Por otra parte, se podría decir que en tiempos recientes esta confusión fue evolucionando, siendo el fundamento para que muchas personas establezcan numerosas denominaciones, que uno de cuyos principales mensajes es que las obras no ocupan un lugar indispensable en la salvación; como la evidencia exterior que muestra que la persona está siendo salva.<sup>45</sup>

No obstante, para Elena G. de White esta idea es errónea ya que Cristo al morir no abolió la ley de Dios:

La cruz del Calvario condena para siempre la idea que Satanás ha puesto ante el mundo cristiano, que la muerte de Cristo abolió no sólo el típico sistema de sacrificios y ceremonias sino la inmutable ley de Dios, el fundamento de su trono, la transcripción de su carácter. Mediante todos los artificios posibles, Satanás ha tratado de anular el sacrificio del Hijo de Dios, de hacer inútil su expiación y un fracaso de su misión. Ha afirmado que la muerte de Cristo hizo innecesaria la obediencia a la ley y permitió que el pecador obtuviera el favor de un Dios santo sin abandonar su pecado. Ha declarado que el estándar del Antiguo Testamento fue rebajado en el evangelio, y que los hombres pueden venir a Cristo, no para ser salvos de sus pecados sino en sus pecados. Pero cuando Juan vio a Jesús, le dijo su misión. Él dijo: “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Jn 1:29, RVR 1960). Para toda alma arrepentida el mensaje es: “Venid ahora, y estemos a cuenta, dice el Señor; aunque vuestros pecados sean como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; aunque sean rojos como el carmesí, serán como

---

<sup>43</sup>Ellen G. White, “The Law of God the Standard of True Sanctification”, *Review and Herald*, 8 de marzo, 1881.

<sup>44</sup>Ibíd.

<sup>45</sup>Ellen G. White, “Obedience is Sanctification”, *The Signs of the Times*, 19 de mayo, 1890.

lana” (Is 1:18, RVR 1960).<sup>46</sup>

En este sentido se comprende que para Elena G. de White en los últimos tiempos el mundo cristiano ha predicado un evangelio no bíblico, enfatizando sola la fe para adquirir la salvación y excluyendo el rol que ocupa las obras en el proceso de la salvación.<sup>47</sup> En tal sentido, para White, los componentes de la fe y las obras son esenciales para obtener la salvación. Ella señala que “la fe y las obras van de la mano; actúan armoniosamente en la empresa de alcanzar la victoria [salvación]”.<sup>48</sup> Ella reitera que “la fe y las obras nos hacen cristianos, y nos preparan para sentarnos en lugares celestiales con Cristo”.<sup>49</sup> De este modo, aunque las diferentes denominaciones presenten un mensaje donde solo se enfatice la fe dejando de lado las obras, para Elena G. de White la Biblia revela que tanto la fe y las obras son primordiales en el proceso de la salvación:

Hay muchos en el mundo cristiano que sostienen que todo lo que se necesita para la salvación es tener fe; las obras nada son, lo único esencial es la fe. Pero la Palabra de Dios nos dice que la fe sola, sin obras, es muerta. Muchos rehúsan obedecer los mandamientos de Dios, más hacen mucho hincapié en la fe. Empero la fe debe tener un fundamento.<sup>50</sup>

De acuerdo a Elena G. de White tanto la fe como las obras son elementos vitales para alcanzar la salvación/redención. Además, como ya se mencionó anteriormente, las

---

<sup>46</sup>Ellen G. White, “Obedience is Sanctification”, *The Signs of the Times*, 19 de mayo, 1890.

<sup>47</sup>Véase en lo que respecta Ellen G. White, “The Law of God the Standard of True Sanctification”, *Review and Herald*, 8 de marzo, 1881.

<sup>48</sup>White, *Fe y obras*, 48.

<sup>49</sup>White, en *Cada día con Dios*, 260.

<sup>50</sup>White, *Fe y obras*, 47.

Escrituras nos muestran que solamente somos salvos por la justicia de Cristo que se nos imputa por la fe, sin embargo, esto no excluye el lugar que ocupa las obras. De esta manera, la cuestión es observar lo que las Escrituras revelan en cuanto a la función de la fe y las obras en el proceso de la salvación del ser humano.<sup>51</sup>

La Biblia presenta categóricamente que somos salvos únicamente por la gracia de Dios por medio de la fe y los que son salvos (en los que se restauró su imagen de Dios) deben vivir haciendo buenas obras. Tal como Pablo afirma: “Porque por gracia ustedes han sido salvados mediante la fe; esto no procede de ustedes, sino que es el regalo de Dios, no por obras, para que nadie se jacte. Porque somos hechura de Dios, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios dispuso de antemano a fin de que las pongamos en práctica” (Ef 2:8-10, NVI).

Conforme esta óptica, Elena G. de White sostiene que la Biblia es explícita al mostrar que una fe auténtica es aquella que ayuda a la persona a conducirse/permanecer en buenas obras,<sup>52</sup> al mismo tiempo que presenta a la fe en Cristo como el inicio para una vida realizada de buenas obras: “La fe mencionada en la Palabra de Dios exige una vida en la cual la fe en Cristo sea [es] un principio activo y viviente. Es la voluntad de Dios que la fe en Cristo sea perfeccionada por las obras”.<sup>53</sup> Cabe resaltar que para Elena G. de White la voluntad de Dios es que nuestra fe se desarrolle por nuestras obras. Se puede decir que ella

---

<sup>51</sup>Ver Ellen G. White, “Obedience is Sanctification”, *The Signs of the Times*, 19 de mayo, 1890.

<sup>52</sup>White, *Mensajes selectos*, vol. 2, 22.

<sup>53</sup>Elena G. de White, *En los lugares celestiales* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1968), 111.

entiende que Dios nos pide que realicemos buenas obras para que nosotros veamos que somos salvos o nuestras obras nos revelan cuán madura está nuestra fe.

De igual forma, Elena G. de White afirma que “la fe que se nos pide que tengamos no es una fe inútil; la fe que salva es la que obra por amor y purifica el alma”.<sup>54</sup> Dicho de otro modo, la fe implica mucho más que un conocimiento teórico, en realidad la fe verdadera es práctica (una fe activa), ya que “mostramos nuestra fe en Dios al obedecer sus mandamientos”.<sup>55</sup> En tal caso para Elena G. de White es imposible que la fe auténtica de una persona no se manifieste en su diario vivir porque “la fe siempre se expresa en palabras y acciones”.<sup>56</sup> Se puede percibir que, de acuerdo con Elena G. de White la fe genuina se revela en las buenas obras y de la misma manera las obras muestran cuán perfecta es la fe.

De hecho, un ejemplo muy claro respecto a que la obediencia muestra la fe es la historia de la Pascua (Éx 12:1-36). En la última noche como esclavos antes de la liberación del pueblo de Israel de Egipto los israelitas tenían que seguir todas las instrucciones dadas por Dios, dado que cualquier incumplimiento, los padres israelitas hubieran perdido a sus primogénitos, White comenta,

Mediante su obediencia el pueblo debía mostrar su fe. Asimismo, todo aquel que espera ser salvo por los méritos de la sangre de Cristo debe comprender que él mismo tiene algo que hacer para asegurar su salvación. Únicamente Cristo puede redimirnos de la pena de la transgresión, pero nosotros debemos volvernos del

---

<sup>54</sup>Elena G. de White, *A fin de conocerle* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1964), 231.

<sup>55</sup>Ellen G. White, “The Need of Living Faith”, *Review and Herald*, 17 de marzo, 1910.

<sup>56</sup>Ellen G. White, “The Need of Living Faith”, *Review and Herald*, 17 de marzo, 1910. Véase para una mejor comprensión White, *El Camino a Cristo*, 60; Elena G. de White, *Ser semejante a Jesús* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004), 188; Elena G. de White, *Exaltad a Jesús* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1988), 34, 182.

pecado a la obediencia. El hombre es salvo por la fe, no por las obras; sin embargo, su fe debe manifestarse por sus obras.<sup>57</sup>

Dios desea que sus hijos sigan confiando y fortaleciéndose en las promesas divinas con respecto a la salvación divina, asimismo, que la fe de ellos no sea solo teórica sino también activa, dicho de otro modo, que sus hijos tengan una fe que se revele en sus obras.<sup>58</sup>

### **Un equilibrio entre la fe y las obras**

Como se ha dicho anteriormente la fe con las obras son elementos fundamentales en el proceso de la salvación. Sin embargo, debe existir un equilibrio entre ellas, dado que una comprensión equivocada de sus funciones o el lugar que ocupen en el proceso de la salvación resultaría perjudicial, puesto que no se podría vislumbrar la veracidad del evangelio en las Escrituras. Por tanto, esta idea resultaría negativa en la preparación de la persona a fin de que obtenga la salvación.

Elena G. de White sostiene que “la fe y las obras nos mantendrán equilibrados y nos darán el éxito en la tarea de perfeccionar el carácter cristiano”.<sup>59</sup> Se infiere que ella entiende que debe mantenerse un correcto equilibrio en la comprensión de los componentes de la fe y las obras ya que son la base en nuestra preparación para obtener la salvación eterna. En

---

<sup>57</sup>Elena G. de White, *Historia de los patriarcas y profetas* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 251. Véase también Ellen G. White, “An Appeal In Behalf of Our Missions in Europe”, *Review and Herald*, 11 de marzo, 1878.

<sup>58</sup>Véase Ellen G. White, Manuscrito 56, 1900, Letters and Manuscripts, vol. 15, 1900, <https://egwwritings.org/book/b14065> (consultado: 24 de octubre, 2022); Elena G. White, *Sermones escogidos*, vol. 1 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2012), 179; Ellen G. White, “Let Him Take Hold of My Strength”, *Review and Herald*, 16 de setiembre, 1884; White, *A fin de conocerle*, 314.

<sup>59</sup>White, *Fe y obras*, 49.

tal sentido, se debe contemplar que tener una idea correcta de las funciones tanto de la fe como de las obras resulta primordial para nuestro caminar cristiano. Observamos que existe una relación importante entre la fe y las obras, en este sentido, Elena G. de White afirma que existe un equilibrio entre la fe y las obras, dado que en el proceso de la salvación la fe y las obras en conjunto cumplen una función.<sup>60</sup>

Puede decirse que la fe y las obras son dos dimensiones o dos lados de una misma moneda; ambos cumplen su función en la salvación del ser humano debido a que por la fe somos justificados y las obras muestran los efectos de la justificación/perdón. De modo que no se debe caer en los extremos de enfatizar solo la fe o solo las obras. Puesto que se debe deducir que en la experiencia cristiana la fe y las obras son dos elementos que tienen como fin de conducir a la persona a la salvación. Por esta razón no se debe creer que solo un elemento es importante (llegando a separarlos), dado que la fe es mantenida por las obras.<sup>61</sup>

A continuación, se analizará las citas de Elena G. de White que hacen referencias directas al papel que ocupan la fe y las obras en el proceso de la salvación.

En relación con la fe, Elena G. de White refiere que la salvación es una dádiva inmerecida de Dios,<sup>62</sup> ya que de acuerdo a ella solo podemos obtener la salvación por

---

<sup>60</sup>White, *A fin de conocerle*, 314.

<sup>61</sup>White, *Sermones escogidos*, vol. 1, 179;

<sup>62</sup>White, *El Camino a Cristo*, 60. Por otra parte, Elena G. de White enfatiza: “La justificación por la fe se coloca más allá de toda controversia. Y toda esta controversia termina tan pronto como se resuelve el asunto de que los méritos del hombre caído en sus buenas obras nunca pueden procurarle la vida eterna”. Ellen G. White, Manuscrito 36, 1889 - 1890, Letters and Manuscripts, vol. 6, 1889 - 1890, <https://egwwritings.org/book/b14056> (consultado: 27 de octubre, 2022).

medio de la fe en la justicia de Jesús que se nos imputa.<sup>63</sup> Como vemos para Elena G. de White la salvación se obtiene solo por la fe en los méritos de Cristo y no por nuestros méritos/obras. Además, Elena G. de White sostiene que la idea de que el hombre puede salvarse por sus méritos es pagana.<sup>64</sup> En este sentido se comprende que Elena G. de White concibe que la salvación del hombre es solamente por la gracia de Dios por medio de la fe en Jesús y que los méritos humanos no ocupan un lugar en la justificación/perdón.

En relación con las obras, Elena G. de White expresa que: “No diga nadie que sus obras *no* tienen nada que ver con su jerarquía y posición delante de Dios. [Debido a que] en el juicio, se pronunciará la sentencia de acuerdo con lo que ha sido hecho o lo que ha sido dejado sin hacer”.<sup>65</sup> Se adopta categóricamente que Elena G. de White asegura que las obras humanas tienen la función demostrativa de la salvación, en otras palabras, en el juicio las obras son las que muestran la fe del creyente. De acuerdo a ella; “no podemos ser

---

<sup>63</sup>Ellen G. White, “Effectual Prayer”, *Review and Herald*, 22 de abril, 1884. Vemos que con esta declaración Elena G. de White sostiene categóricamente lo que la Biblia revela con respecto a que la salvación es solo por la gracia de Dios por medio de la fe en Jesús (Ro 3:28; 6:23; Ef 2:8).

<sup>64</sup>White, *El Deseado de todas las gentes*, 26.

<sup>65</sup>White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 447. Énfasis añadido. Cabe resaltar que aquí Elena G. de White no está hablando de un juicio que se realizará después de la segunda venida de Jesús. Dado que para el adventismo existe un juicio previo al advenimiento de la segunda venida de Jesús que se está llevando a cabo en el presente, apoyándose en Dn 7:10 donde claramente se puede ver escenas de un juicio (del juicio de Dios). En este sentido, los adventistas sostienen este juicio inicio en 1844, año que culminaría la profecía de los 2300 días/años de Dn 8:14 que iniciaba en 457 a. C. con el decreto de Artajerjes para la reconstrucción de Jerusalén. Por otra parte, los adventistas sostienen que el juicio que se está realizando en el presente culminará cuando Jesús deje de interceder por la humanidad (no se sabe cuándo terminará). Véase Ap 15:5; 22: 11; Hernández y Figueroa, *Enseñanzas bíblicas de la fe adventista*, 424-5.

salvados *sin obediencia*. La ley es la norma por la cual se mide el carácter”.<sup>66</sup> Asimismo, ella dice que “es imposible que incluso un alma se salve sin buenas obras”.<sup>67</sup> Entonces, se puede inferir que, de acuerdo con Elena G. de White las obras *solo* ocupan la parte probatoria en el proceso de la salvación, porque en el juicio comparecemos por nuestras obras ya sea para vida o muerte eterna.

Por otro lado, estas últimas afirmaciones de Elena G. de White parecieran contradecir sus afirmaciones anteriores con respecto a la salvación por la fe en Jesús. Sin embargo, puesto que Elena G. de White en una de sus citas esclarece (vincula armoniosamente) sus declaraciones, ella añade: “Las buenas obras no pueden comprar la salvación, pero son una evidencia de la fe que obra por el amor y purifica el alma. Y aunque la recompensa eterna no nos es concedida por causa de nuestros méritos, estará, sin embargo, en proporción con la obra hecha por medio de la gracia de Cristo”.<sup>68</sup> En este sentido, Elena G. de White muestra que la fe y las obras deben mantenerse unidas en el proceso de salvación de la humanidad, debido a que el hombre obra por su fe.

### **La labor divina y humana para la restauración absoluta de la humanidad**

Elena G. de White categóricamente explica que existe una cooperación divino-humana hacia la restauración absoluta de la humanidad. Por lo expresado, de acuerdo con

---

<sup>66</sup>White, *Fe y obras*, 98. Énfasis añadido. Véase al respecto White, *El Camino a Cristo*, 60; White, *Ser semejante a Jesús*, 188.

<sup>67</sup>Ellen G. White a Alonzo T. Jones, 9 de abril de 1893, Carta 44, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egwwritings.org/book/b14058> (consultado: 27 de octubre, 2022). Elena G. de White sostiene al igual que Las Escrituras que la persona es justificada/salva por sus obras y no solo por la fe (Sgt 2:17, 24).

<sup>68</sup>White, *El deseado de todas las gentes*, 281. Véase además Ellen G. White, “The Law of God the Standard of True Sanctification”, *Review and Herald*, 8 de marzo, 1881.

Elena G. de White, mientras continúe la peregrinación del hombre (creyente) en este mundo debe existir una labor entre lo divino con lo humano poco antes que acontezca la restauración absoluta de la humanidad.<sup>69</sup> Se observa que para Elena G. de White debe desarrollarse un cometido bilateral entre la voluntad humana y el poder divino.

Teniendo en cuenta que la salvación es por lo que Jesús *hizo* (justificación) por la persona y *hace* (santificación) en la persona.<sup>70</sup> Surge la cuestión; ¿qué hace realmente el hombre en la cooperación divino-humana referida por Elena G. de White? En respuesta a esta interrogante White sostiene que el hombre debe asentir su voluntad al poder divino, de esta manera Cristo cooperará con el ser humano para obrar resueltamente.<sup>71</sup> Entonces, de acuerdo a Elena G. de White, Dios demanda del hombre un sometimiento total de su voluntad, a fin de que Dios obre en su proceder.<sup>72</sup>

En este sentido, Elena G. de White asegura que es una equivocación tener la idea que el hombre no debe hacer nada en lo que concierne a su salvación,<sup>73</sup> ya que el hombre debe cooperar con Dios para obtenerla.<sup>74</sup> En realidad la labor del hombre en la cooperación

---

<sup>69</sup>Ellen G. White a Sister Gilbert, 3 de junio de 1891, Carta 9a, 1891, Letters and Manuscripts, vol. 7, 1891 - 1892, <https://egwwritings.org/book/b14057> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

<sup>70</sup>Ellen G. White a William W. Prescott, 10 de abril de 1894, Carta 66, 1894, Letters and Manuscripts, vol. 9, 1894, <https://egwwritings.org/book/b14059> (consultado: 13 de octubre, 2022).

<sup>71</sup>Ellen G. White a George B. Starr, s. f. 1898, Carta 135, 1898, Letters and Manuscripts, vol. 13, 1898, <https://egwwritings.org/book/b14063> (consultado: 7 de noviembre, 2022).

<sup>72</sup>Ibíd., 43.

<sup>73</sup>White, *A fin de conocerle*, 117.

<sup>74</sup>Elena G. de White, *Testimonios para la iglesia*, vol. 8 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998), 190.

divino-humana consiste básicamente en mostrar la aptitud o voluntad en continuar seguir siendo guiado y hacer las obras que Dios desea realizar en la vida del individuo mediante el poder divino. Esto es apoyado por Elena G. de White: “Sin el esfuerzo humano, el divino no tiene utilidad para muchos. Para que la gracia de Dios nos sea impartida, debemos hacer nuestra parte. Su gracia nos es dada para obrar en nosotros el querer y el hacer, nunca para reemplazar nuestro esfuerzo”.<sup>75</sup>

La cooperación divino-humana consiste que tanto la voluntad humana y divina laboren en armonía a fin de que Dios y el hombre puedan conseguir/conquistar su cometido de vivir juntos en el hogar restaurado por toda la eternidad.<sup>76</sup> Elena G. de White lo explica de la siguiente manera:

“Dios obra y coopera con los dones que ha impartido al hombre, y el hombre, siendo partícipe de la naturaleza divina y realizando la obra de Cristo, puede ser vencedor y obtener la vida eterna. El Señor no tiene intención de hacer la obra para cuyo cumplimiento ha dado facultades al hombre. La parte del hombre debe ser realizada. Debe ser un colaborador de Dios, llevando el yugo con Cristo. Dios es el poder que todo lo controla. El otorga los dones; el hombre los recibe y actúa con el poder de la gracia de Cristo como un agente viviente. La combinación del poder divino y el agente humano será un éxito completo, porque la justicia de Cristo lo realiza todo”.<sup>77</sup>

A causa de su tendencia pecaminosa el ser humano no puede estar a la altura de los requerimientos de la ley de Dios, no obstante, como ya se mencionó Dios invita al hombre

---

<sup>75</sup>Elena G. de White, *Profetas y reyes* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1957), 357. Véase al respecto White, *Fe y obras*, 49; Elena G. de White, *El hogar cristiano* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 185; Ellen G. White, Manuscrito 26, 1887 - 1888, Letters and Manuscripts, vol. 5, 1887 - 1888, <https://egwritings.org/book/b14055> (consultado: 8 de noviembre, 2022); Ellen G. White, “Discipline Needed for God’s Work”, *The Signs of the Times*, 17 de enero, 1895.

<sup>76</sup>Elena G. de White, *Cada día con Dios* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1979), 115.

<sup>77</sup>Elena G. de White, *Fe y obras*, 25-26.

a entregarse a Él para que pueda guiar su vida conforme a su voluntad divina,<sup>78</sup> a fin de que se desarrolle una cooperación proporcionada entre Dios y el hombre.<sup>79</sup> Acorde a Elena G. de White, al hombre se le atribuye la responsabilidad de ser copartícipe con el poder divino para lograr su salvación.<sup>80</sup> Como vemos, White revela que debe haber una labor divino-humana fundada en la disposición de la voluntad humana a la voluntad divina.<sup>81</sup>

Cabe resaltar que la participación del hombre como copartícipe en el proceso de su salvación es solo una acción como respuesta que ha sido justificado por Dios, al mismo tiempo que seguirá creciendo en la experiencia de la salvación, puesto que la cooperación del hombre no es mérito para obtener la salvación.<sup>82</sup> Al respecto Elena G. de White señala que “el hombre necesita un poder exterior y superior a él para que lo restaure a la semejanza de Dios. Sin embargo, el hecho de que necesite de la ayuda divina, no significa que la actividad humana no sea esencial”.<sup>83</sup> De este modo, aunque la participación humana

---

<sup>78</sup>White, *El camino a Cristo*, 43.

<sup>79</sup>Véase Ellen G. White, *Manuscript Releases*, vol. 6 (Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate, 1990), 16.

<sup>80</sup>Ellen G. White, Manuscrito 83, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egwwritings.org/book/b14058> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

<sup>81</sup>White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 440; Véase además Ellen G. White a Louis Christie, 1893, Carta 12a, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egwwritings.org/book/b14058> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

<sup>82</sup>Ver nota 33.

<sup>83</sup>White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 440.

no es meritoria para alcanzar la salvación, la labor humana es imprescindible como un soporte que le conduce al hombre por el camino de la gracia de Dios.<sup>84</sup>

En el suceso de su vida siempre que el ser humano se permita ser guiado por el poder divino logrará muchas victorias contra el pecado,<sup>85</sup> como Elena G. de White dice: “La humanidad hace suyo el poder divino, Cristo mora en el corazón por la fe; y mediante la cooperación con lo divino el poder del hombre se hace eficiente para el bien”.<sup>86</sup> Asimismo, refiriéndose a la entrega de la voluntad humana a Dios, White declara: “Por medio del debido ejercicio de la voluntad [humana], puede obrarse un cambio completo en vuestra vida. Al dar vuestra voluntad a Cristo, os unís con el poder que está sobre todo principado y potestad”,<sup>87</sup> y se podrá mantener seguro y se reconfortará en su vida de fe.<sup>88</sup>

Considerando que lamentablemente el hombre/creyente siempre afrontará desánimos dado el trajín del mundo,<sup>89</sup> Elena G. de White expresa que para que Dios obre en

---

<sup>84</sup>Ellen G. White a George B. Starr, s. f. 1898, Carta 135, 1898, Letters and Manuscripts, vol. 13, 1898, <https://egwwritings.org/book/b14063> (consultado: 7 de noviembre, 2022).

<sup>85</sup>Véase White, *Mensajes selectos*, vol. 1, 446; Ellen G. White, “Co-operation With God a Necessity”, *The Signs of the Times*, 12 de febrero, 1894; Elena G. de White, *Los hechos de los apóstoles* (Nampa, Idaho: Pacific Press, 1957), 451.

<sup>86</sup>White, *El deseado de todas las gentes*, 263. Véase también Ellen G. White, “The Selection of the First Ministers of Apostolic Times”, *Review and Herald*, 11 de enero, 1912.

<sup>87</sup>White, *El camino a Cristo*, 48.

<sup>88</sup>Ibíd., 48. Véase también Elena G. de White, *Sermones escogidos*, vol. 2 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2014), 404.

<sup>89</sup>Véase White, *El camino a Cristo*, 44; Ellen G. White a Brother and Sister Gates, 23 de diciembre de 1892, Carta 49, 1892, Letters and Manuscripts, vol. 7, 1891 - 1892, <https://egwwritings.org/book/b14054> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

la vida del hombre debe asirse de Cristo: “el pecado tiene que ser abandonado y odiado, y en cambio debe aceptar la justicia de Cristo por medio de la fe. De esta manera lo divino cooperará con lo humano”.<sup>90</sup> De este modo, Dios desea eliminar del ser humano todo vestigio de imperfección,<sup>91</sup> sin embargo, “el hombre debe cooperar con Dios en esta obra”.<sup>92</sup>

Dios desea transformar la vida y hacerle idóneo al hombre para que obtenga la salvación,<sup>93</sup> pero como hemos visto para que eso acontezca el hombre tiene que entregarle su voluntad al poder divino. Además, Dios está a punto de erradicar por completo el pecado, ya tiene todo preparado para la restauración total del ser humano. Elena G. de White lo declara de esta manera:

Grandes y gloriosas cosas ha preparado Dios para quienes lo aman. Los ángeles esperan con ansiosa expectativa el momento en que se decidirá el triunfo definitivo del pueblo de Dios, ocasión en que los serafines y querubines y “millones de millones” elevarán los himnos de los bienaventurados y celebrarán los triunfos de las hazañas mediadoras que permitieron la restauración del hombre.<sup>94</sup>

Dios lo hizo todo para que el hombre obtenga la salvación que inclusive entregó a su Hijo para que muera como sustituto del hombre. Elena G. de White declara respecto a la obra redentora de Jesús: “Pasó días enteros trabajando y noches completas en oración para

---

<sup>90</sup>Elena G. de White, *Testimonios para la iglesia*, vol. 5 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998), 594.

<sup>91</sup>Ibíd., 594.

<sup>92</sup>Ibíd.

<sup>93</sup>Véase Ellen G. White, Manuscrito 1, 1889 - 1890, *Letters and Manuscripts*, vol. 6, 1889 - 1890, <https://egwwritings.org/book/b14056> (consultado: 26 de octubre, 2022).

<sup>94</sup>Elena G. de White, *Dios nos cuida* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1991), 63.

poder hacer frente con firmeza al astuto enemigo en todas sus obras engañosas, y para ser fortificado a fin de realizar su obra de elevación y restauración de la humanidad”.<sup>95</sup>

Si bien es cierto que el hombre es salvo solo por la gracia divina y no por sus méritos que pueda realizar, sin embargo, Dios desea que el hombre cumpla su labor humana, debido a que de esa manera (siempre) se estará preparando o manteniendo su idoneidad para su restauración en el cielo.

### **Conclusión**

Se observó que, de acuerdo a Elena G. de White la salvación es solo por la gracia de Dios por medio de la fe en la muerte de Jesús que proveyó la base para la salvación de la humanidad, pero eso no indica que el hombre no tenga una participación activa en su salvación.

En este sentido, Elena G. de White afirma que, la justicia imputada permite que el hombre posea el derecho de ser salvo y la justicia impartida permite que el hombre tenga la idoneidad para ser salvo. Dicho de otro modo, la justicia imputada es lo que Dios hace *por* nosotros mediante la justificación y la justicia impartida es lo que Dios hace *en* nosotros mediante la santificación, dado que tanto la justicia imputada e impartida son una obra divina en el creyente.

Por otro lado, a pesar de las diversas deducciones respecto al vínculo entre la fe y las obras, la Biblia es clara en cuanto a que la fe y las obras son elementos que actúan conjuntamente en el proceso de la salvación. Asimismo, Elena G. de White declara que, si

---

<sup>95</sup>Elena G. de White, *Testimonios para la iglesia*, vol. 9 (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998), 36. Véase también Ellen G. White, “Christ’s Sacrifice for Us”, *The Signs of the Times*, 24 de setiembre, 1902.

bien es cierto que las buenas obras no pueden comprar la salvación, una fe auténtica se evidenciará con las obras. De este modo, la fe y las obras deben mantenerse unidas en el proceso de la salvación, debido a que juntas cumplen una función en la salvación de la humanidad.

Además, Dios invita al hombre a entregarle su voluntad de modo que obre en su vida, de manera que exista una cooperación divino-humana hasta la restauración absoluta, puesto que el hecho de que el hombre sea salvo por la fe no indica que no sea copartícipe con el poder divino en su salvación, es decir, debe desarrollarse una cooperación proporcionada entre la voluntad humana y el poder divino.

## Bibliografía

La bibliografía está organizada de la siguiente manera: Primero, se encuentran las fuentes de Elena G. de White que también incluyen cartas y manuscritos. En segundo lugar, se muestran otras fuentes utilizadas en la investigación.

### Fuentes de Elena G. de White

- White, Ellen G. *The Story of Redemption*. Hagerstown, MD: Review and Herald, 1947.
- \_\_\_\_\_. “Qualifications for the Worker”. *Review and Herald*, 4 de junio, 1895.
- \_\_\_\_\_. “The Gospel for Both Jews and Gentiles”. *The Signs of the Times*, 5 de agosto, 1889.
- \_\_\_\_\_. “A Working Church”. *The Review and Herald*, 22 de abril, 1909.
- \_\_\_\_\_. “Believe on the Lord Jesus Christ”. *Review and Herald*, 23 de junio, 1896.
- \_\_\_\_\_. “Abide in Me”. *Review and Herald*, 18 de septiembre, 1900.
- \_\_\_\_\_. “Faith and its Effects”. *The Signs of the Times*, 10 de junio, 1889.
- \_\_\_\_\_. “Christ’s Commission”. *Review and Herald*, 26 de abril, 1898.
- \_\_\_\_\_. “The Law of God the Standard of True Sanctification”. *Review and Herald*, 8 de marzo, 1881.
- \_\_\_\_\_. “Obedience is Sanctification”. *The Signs of the Times*, 19 de mayo, 1890.
- \_\_\_\_\_. “The Need of Living Faith”. *Review and Herald*, 17 de marzo, 1910.
- \_\_\_\_\_. “An Appeal In Behalf of Our Missions in Europe”. *Review and Herald*, 11 de marzo, 1878.
- \_\_\_\_\_. “Let Him Take Hold of My Strength”. *Review and Herald*, 16 de setiembre, 1884.
- \_\_\_\_\_. “Effectual Prayer”. *Review and Herald*, 22 de abril, 1884.
- \_\_\_\_\_. “Discipline Needed for God’s Work”, *The Signs of the Times*, 17 de enero, 1895.
- \_\_\_\_\_. *Manuscript Releases*, vol. 6. Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate, 1990.

- \_\_\_\_\_. “Co-operation With God a Necessity”. *The Signs of the Times*, 12 de febrero, 1894.
- \_\_\_\_\_. “The Selection of the First Ministers of Apostolic Times”. *Review and Herald*, 11 de enero, 1912.
- \_\_\_\_\_. “Christ’s Sacrifice for Us”. *The Signs of the Times*, 24 de setiembre, 1902.
- White, Elena G. de. *Fe y obras*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1984.
- \_\_\_\_\_. *Mensajes selectos*, vol. 1. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1966.
- \_\_\_\_\_. *Mensajes para los Jóvenes*. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Cada día con Dios*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1979.
- \_\_\_\_\_. *El Deseado de todas las gentes*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1955.
- \_\_\_\_\_. *Alza tus ojos*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1982.
- \_\_\_\_\_. *El camino a Cristo*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1993.
- \_\_\_\_\_. *Dios nos cuida*. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1991.
- \_\_\_\_\_. *Sermones escogidos*, vol. 2. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2014.
- \_\_\_\_\_. *En los lugares celestiales*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1968.
- \_\_\_\_\_. *A fin de conocerle*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1964.
- \_\_\_\_\_. *Ser semejante a Jesús*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004.
- \_\_\_\_\_. *Exaltad a Jesús*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1988.
- \_\_\_\_\_. *Historia de los patriarcas y profetas*. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Sermones escogidos*, vol. 1. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2012.

\_\_\_\_\_. *Testimonios para la iglesia*, vol. 8. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998.

\_\_\_\_\_. *Profetas y reyes*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1957.

\_\_\_\_\_. *El hogar cristiano*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007.

\_\_\_\_\_. *Los hechos de los apóstoles*. Nampa, Idaho: Pacific Press, 1957.

\_\_\_\_\_. *Testimonios para la iglesia*, vol. 5. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998.

\_\_\_\_\_. *Testimonios para la iglesia*, vol. 9. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1998.

### **Cartas y manuscritos**

Ellen G. White a William W. Prescott, George G. Irwin, Alonzo T. Jones, Uriah Smith y Ellet J. Waggoner, 22 de febrero de 1899, Carta 38, 1899, Letters and Manuscripts, vol. 14, 1899, <https://egwwritings.org/book/b14064> (consultado: 13 de octubre, 2022).

Ellen G. White a William W. Prescott, 10 de abril de 1894, Carta 66, 1894, Letters and Manuscripts, vol. 9, 1894, <https://egwwritings.org/book/b14059> (consultado: 13 de octubre, 2022).

Ellen G. White a Alonzo T. Jones, 9 de abril de 1893, Carta 44, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egwwritings.org/book/b14058> (consultado: 27 de octubre, 2022).

Ellen G. White a Sister Gilbert, 3 de junio de 1891, Carta 9a, 1891, Letters and Manuscripts, vol. 7, 1891 - 1892, <https://egwwritings.org/book/b14057> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

Ellen G. White a William W. Prescott, 10 de abril de 1894, Carta 66, 1894, Letters and Manuscripts, vol. 9, 1894, <https://egwwritings.org/book/b14059> (consultado: 13 de octubre, 2022).

Ellen G. White a George B. Starr, s. f. 1898, Carta 135, 1898, Letters and Manuscripts, vol. 13, 1898, <https://egwwritings.org/book/b14063> (consultado: 7 de noviembre, 2022).

Ellen G. White a Louis Christie, 1893, Carta 12a, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egwwritings.org/book/b14058> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

Ellen G. White a Brother and Sister Gates, 23 de diciembre de 1892, Carta 49, 1892, Letters and Manuscripts, vol. 7, 1891 - 1892, <https://egwwritings.org/book/b14054> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 116, 1904, Letters and Manuscripts, vol. 19, 1904, <https://egw writings.org/book/b14069> (consultado: 13 de octubre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 56, 1900, Letters and Manuscripts, vol. 15, 1900, <https://egw writings.org/book/b14065> (consultado: 24 de octubre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 36, 1889 - 1890, Letters and Manuscripts, vol. 6, 1889 - 1890, <https://egw writings.org/book/b14056> (consultado: 27 de octubre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 26, 1887 - 1888, Letters and Manuscripts, vol. 5, 1887 - 1888, <https://egw writings.org/book/b14055> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 83, 1893, Letters and Manuscripts, vol. 8, 1893, <https://egw writings.org/book/b14058> (consultado: 8 de noviembre, 2022).

Ellen G. White, Manuscrito 1, 1889 - 1890, Letters and Manuscripts, vol. 6, 1889 - 1890, <https://egw writings.org/book/b14056> (consultado: 26 de octubre, 2022).

### Fuentes auxiliares de la investigación

Baxter, Richard. *Imputative Righteousnes Truly Stared, According to the Tenour of the Gospel*. 1679.

Bunyan, John. *A Defence of the Doctrine of Justification by Faith in Jesus Christ*, vol. 2. Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2006.

\_\_\_\_\_. *Justification by an Imputed Righteousness or No Way to Heaven but by Jesus Christ*, vol. 1. Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2006.

Dupertuis, Atilio R. *Jesucristo, divino humano: Temas de cristología y salvación*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2016.

Dunn, James D. G. y Alan M. Suggate. *The Justice of God: A Fresh Look at the Old Doctrine of Justification by Faith*. Grand Rapids, MI: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1994.

Erickson, Millard J. *Christian Theology*, 3ra ed. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2013.

Ford, Desmond. "Daniel 8:14, the Day of Atonement, and the Investigative Judgment", paper presentado en el Sanctuary Review Committee, Glacier View, CO, 10 al 15 de agosto de 1980, A-181.

\_\_\_\_\_. *Right with God Right Now: How God Saves People as Shown in the Bible's Book of Romans*. Newcastle, CA: Desmond Ford, 1999.

- Goldstein, Clifford. *El gran compromiso*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004.
- Graf, Roy E. “La articulación de la teología adventista, Desmond Ford y la doctrina del santuario”. *Theologika* 33, no. 2 (2018): 207.
- Gulley, Norman R. “Debate Over Justification by Faith: Evangelicals and Catholics”. *Journal of the Adventist Theological Society*, 20, no. 1-2 (2009): 119.
- Hernández, Abner F. y Víctor Figueroa, eds. *Enseñanzas bíblicas de la fe adventista: Un libro de texto para estudiantes pastores y profesores*. Berrien Springs, MI: CHADT Ediciones, 2020.
- LaRondelle, Hans K. *Christ our Salvation: What God does for Us and in Us*. Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 1980.
- Peckham, John C. “An Investigation into Luther’s View of the Bondage of the Will with Implications for Soteriology and Theodicy”. *Journal of the Adventist Theological Society*, 18, no. 2 (2007): 282-3.
- Pfanld, Gerhard. “Desmond Ford and the Righteousness by Faith Controversy”. *Journal of the Adventist Theological Society*, 27, no. 1-2 (2016): 350.
- Sproul, Robert C. *Faith Alone: The Evangelical Doctrine of Justification*. Grand Rapids, MI: Baker Books, 1995.
- Whidden II, Woodrow W. *La seguridad de mi salvación el juicio*. Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2013.